





Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa







LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS



Son grupos humanos o colectividades que existen en muchos países del mundo Son anteriores a los Estados y hoy forman parte de ellos











Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa



Descienden de poblaciones que habitaban en un determinado lugar desde antes que se formara el Estado





Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previ



Tienen vínculos históricos con el territorio que tradicionalmente ocupan, formas de vida, costumbres, lengua e instituciones propias









Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa



Se consideran a sí mismos como un pueblo con una identidad indígena u originaria







EL CONVENIO 169 DE LA OIT





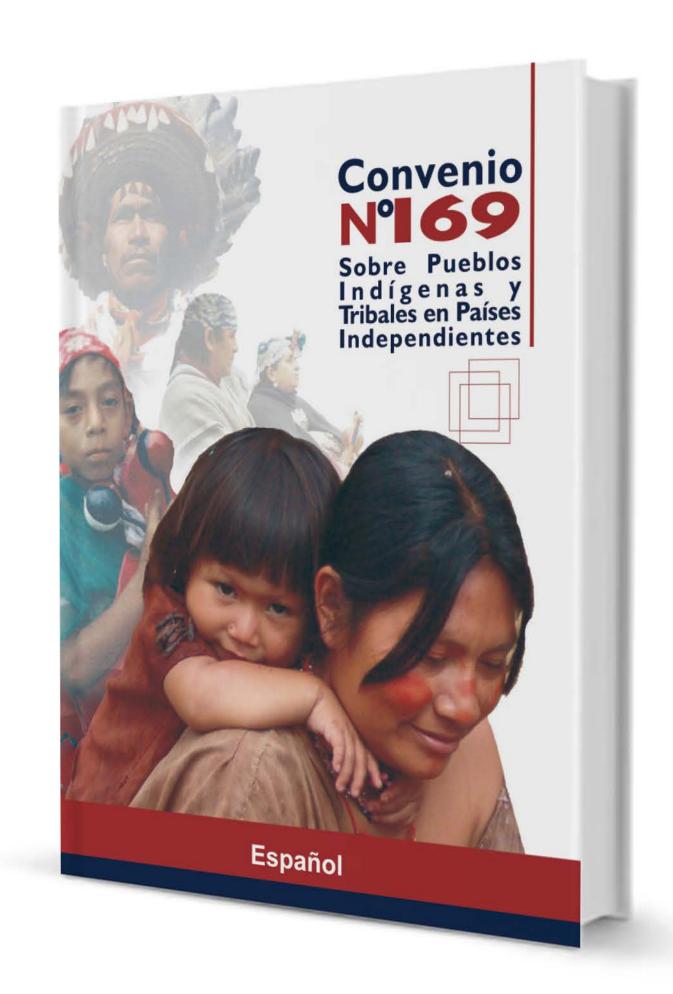


Provecto Promoviendo la



El Convenio 169 de la OIT

Este Convenio contiene los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios













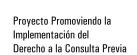
El Convenio 169 de la OIT

Este convenio esta vigente en el Perú desde el año 1995 y el Estado está obligado a cumplirlo











Derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

Los derechos de los pueblos indígenas u originarios son derechos colectivos, es decir, son derechos que tienen como pueblos, como grupo humano. Estos son derechos adicionales a los que ya tienen por ser personas individuales











Algunos derechos colectivos de los pueblos indígenas son:

- Territorio, tierra y recursos naturales
- Identidad cultural
- Decidir sus prioridades de desarrollo
- Educación y salud intercultural
- Participación
- Respeto a su conocimiento y costumbres tradicionales
- Consulta previa
- Jurisdicción especial

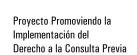




EL ESTADO PERUANO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

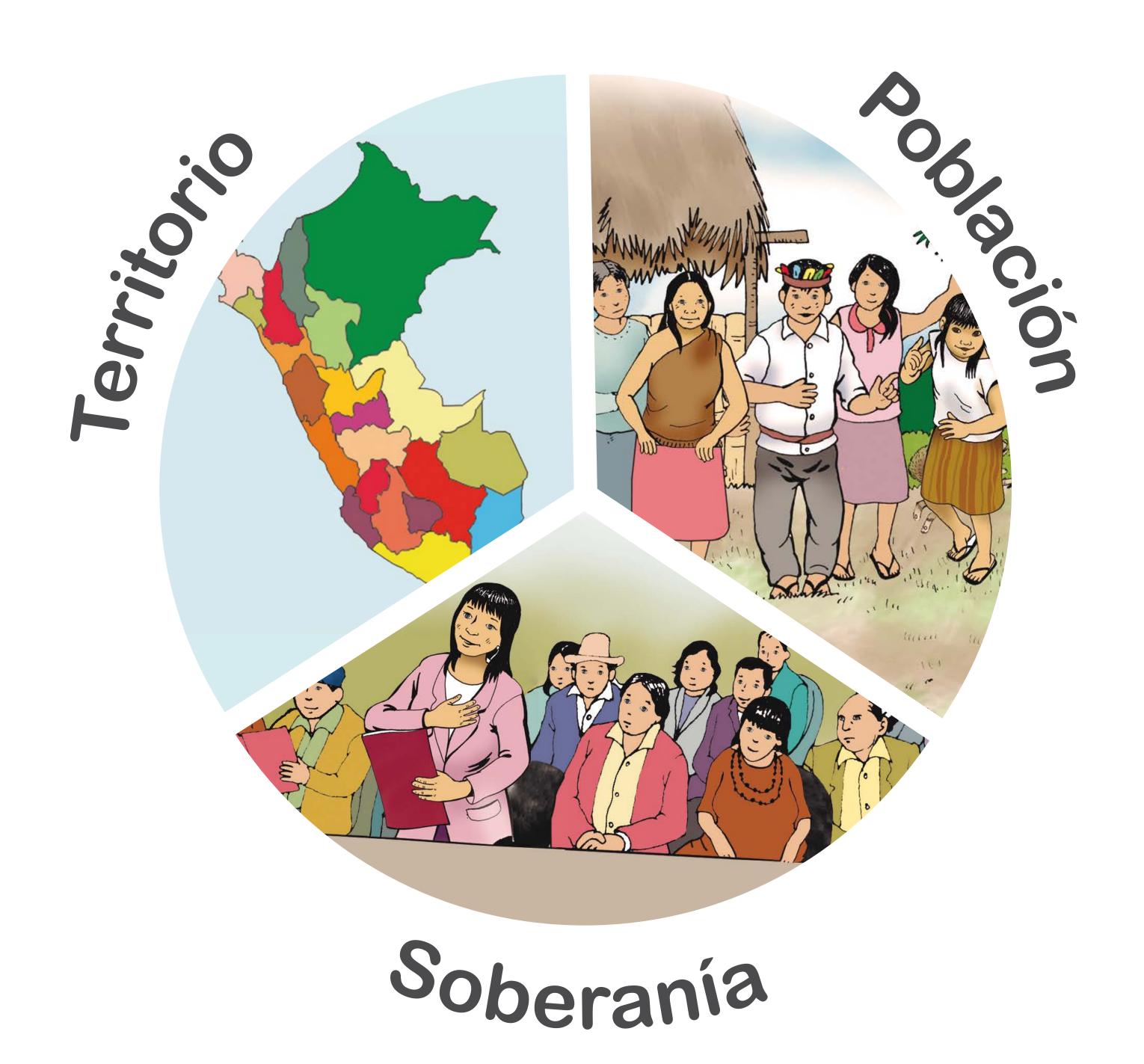








3 elementos esenciales conforman el Estado















3 poderes que forman el Estado peruano

- ✓ Poder Ejecutivo: gobierna
- ✓ Poder Legislativo: dicta leyes y fiscaliza
- ✓ Poder Judicial: administra justicia











Organismos constitucionalmente autónomos

Tales como:

- La Defensoría del Pueblo
- La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
- La Contraloría General de la República





Los pueblos indígenas u originarios están en permanente relación con los diferentes niveles, poderes y sectores del Estado













Los 3 niveles de gobierno del Estado peruano

- Nacional
- Regional
- ✓ Local

En el nivel local hay municipalidades provinciales y distritales





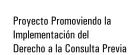


EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA

artanartartanartana









El Estado peruano aprobó la Ley de Consulta Previa el año 2011













El Estado peruano reglamentó la Ley de Consulta Previa el año 2012

El reglamento
establece los
procedimientos para
el ejercicio de la
consulta previa





La consulta previa es un diálogo entre el Estado y los Pueblos Indígenas u Originarios que tiene por finalidad llegar a acuerdos sobre propuestas de medidas administrativas y legislativas que pudieran afectar sus derechos colectivos













Los acuerdos de la consulta previa son obligatorios para el Estado y los pueblos indígenas u originarios











Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa

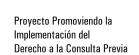














La consulta previa no es veto, ni un referéndum





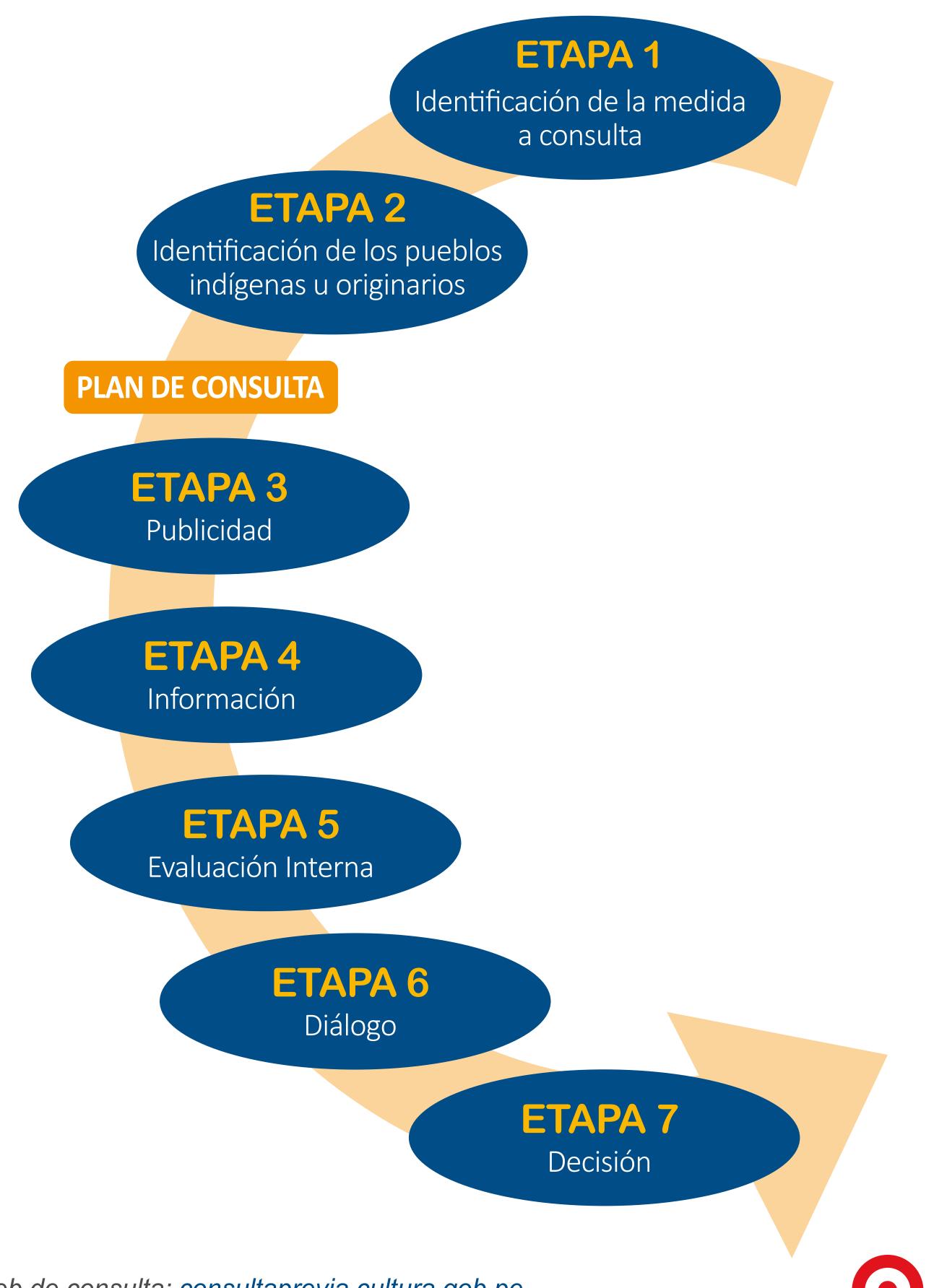








Las etapas de la consulta previa









Proyecto Promoviendo la Implementación del Derecho a la Consulta Previa



Para el desarrollo del proceso de consulta se realizan reuniones preparatorias con los pueblos indígenas u originarios

En estas reuniones se establecen las tareas y responsabilidades de los actores del proceso de consulta





Se establecen, la metodología, el lugar donde se desarrollarán las reuniones, los idiomas o lenguas que se utilizarán, y otros temas relevantes para el proceso







Durante el proceso de consulta, el Ministerio de Cultura brinda asistencia técnica y capacitación a los pueblos indígenas u originarios y a los funcionarios públicos que participan del proceso



